



**CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO. HERBARIO**
(Resolución de 24 de enero de 2023; BOE de 4 de febrero)

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la Resolución de 24 de enero de 2023 por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio. Herbario y en aplicación de la norma 2.a) del Acuerdo de Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación Laboral Temporal, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa, según Anexo adjunto.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido en todo el proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de PAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de PAS.

A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya.

La presente bolsa surtirá efectos desde la toma de posesión del trabajador que ha superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes con anterioridad de esta categoría y especialidad, en su caso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

León, a fecha de firma electrónica

LA GERENTE

(P.D. 13/03/2023, BOCYL 20/03/2023)

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



ANEXO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1063*	PINTO CARRASCO, DANIEL	52,747	27,023	79,770
9591*	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, SERGIO	47,576	22,370	69,946